



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2011, de la Dirección Gerencia, por la que se hacen públicas las adjudicaciones provisionales en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la Categoría de Técnico Especialista en Medicina Nuclear, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2011062021)*

Convocado por Resolución de 25 de mayo de 2011 (DOE n.º 105, de 2 de junio), concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Técnico Especialista en Medicina Nuclear en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la referida resolución, a propuesta de la Comisión de Valoración y en base a las atribuciones conferidas en el artículo 4.m) del Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud, modificado por Decreto 68/2010, de 12 de marzo, esta Dirección Gerencia,

### RESUELVE :

Primero. Hacer públicas las puntuaciones y destinos provisionalmente asignados en el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Técnico Especialista en Medicina Nuclear, según figura en el Anexo de la presente resolución.

Segundo. Establecer un plazo de quince días hábiles, para que los aspirantes al concurso de traslado presenten las alegaciones que consideren oportunas, las cuales no tendrán carácter de recurso, dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Las puntuaciones desglosadas por apartados del baremo de todos los aspirantes, se publicarán en la página web <http://convocatorias.saludextremadura.com>.

Mérida, a 27 de octubre de 2011.

El Director Gerente del SES,  
ALBINO NAVARRO IZQUIERDO

### **A N E X O**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO PROVISIONAL	PUNTOS
45738399 R	Jordano Fontalba, Julián	Complejo Hospitalario de Badajoz	10,120

• • •